

3 de septiembre de 2003

Elecciones a la Asamblea de Madrid del 26 de octubre de 2003

4.454.596 electores podrán votar en las elecciones a la Asamblea de Madrid

El próximo 26 de octubre de 2003 podrán votar en las elecciones a la Asamblea de Madrid 4.454.596 electores. De ellos, 4.315.848 son residentes en la Comunidad de Madrid y 138.748 residentes en el extranjero inscritos en algún municipio de la misma.

Los municipios de la Comunidad de Madrid que sobrepasan los 100.000 electores son:

Municipio	Residentes en Madrid	Residentes en el extranjero	TOTAL
Alcalá de Henares	139.396	955	140.351
Alcorcón	131.373	679	132.052
Fuenlabrada	140.524	340	140.864
Getafe	122.074	571	122.645
Leganés	140.530	526	141.056
Madrid	2.344.182	126.966	2.471.148
Móstoles	156.955	830	157.785

El censo electoral se podrá consultar del 5 al 12 de septiembre

El censo electoral se podrá consultar del 5 al 12 de septiembre en los ayuntamientos y en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Madrid. Las listas de electores madrileños residentes en el extranjero estarán disponibles en esas mismas fechas en los distintos consulados.

El **plazo para reclamar**, si se observa algún error u omisión, **se extiende del 5 al 12 de septiembre**. Las reclamaciones se podrán presentar en los ayuntamientos, consulados o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Atención a consultas electorales

La Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Madrid va a atender las consultas en sus oficinas y también por teléfono, a través del número **901.101.900**. En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible toda la información sobre el censo electoral.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – info@ine.es
